

AMENAZA SOBRE EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL ALJARAFE

Cultura oculta al Defensor del Pueblo un documento del dolmen de Montelirio

Se trata de la negativa de Bienes Culturales a la reducción de la zona de protección

● El movimiento ciudadano del Aljarafe ha acudido al Defensor del Pueblo Andalúz tras haber detectado «irregularidades muy graves» en el asunto Montelirio

PABLO FERRAND

SEVILLA. El movimiento ciudadano Aljarafe Habitante seguirá investigando el escándalo del dolmen de Montelirio, cuyo entorno de protección ha quedado disminuido considerablemente, lográndose de esta forma 6.230 metros cuadrados urbanizables que antes estaban protegidos. Este monumento megalítico forma parte del Conjunto Dolménico de Valencina y Castilleja de Guzmán, como aparece en el *Informe Morilla* sobre el Aljarafe. Su importancia patrimonial trasciende al ámbito internacional, considerándose este yacimiento como uno de los más importantes del mundo. Pese a todo, con el visto bueno de Cultura a lo que se considera «estudio de impacto ambiental», un documento que aparece allí de pronto, en la Delegación, y el informe favorable anterior de uno de sus arqueólogos (6-9-2001), se ha conseguido que esta zona de alto valor cultural quede parcialmente desprotegida y se construyan viviendas. Y ahí están, desde antaño, los anuncios publicitarios con mástil y banderolas que bordean el entorno del dolmen.

Este hecho ha generado una serie de denuncias de distinta índole, porque además, la aprobación de la reducción del espacio protegido de Montelirio se

ha realizado contraviniendo un informe de la Dirección General de Bienes Culturales, como publicamos ayer. El texto, fechado el 4 de diciembre de 2001, fue enviado por el entonces director general de Bienes Culturales, Julián Martínez García a la delegada provincial de Cultura de aquel momento, Julián Martínez fue tajante cuando le dijo que «no se acepta la modificación propuesta...».

El asunto del dolmen de Montelirio llevó al movimiento ciudadano del Aljarafe a dirigirse al Defensor del Pueblo Andalúz. En el escrito se le hablaba de una denuncia administrativa que se había interpuesto el pasado año por las «irregularidades muy graves» que se habían detectado en la gestión del expediente de catalogación del dolmen de Montelirio, resaltándose que «habían tergiversado la delimitación de su entorno, contraviniendo los criterios generales y específicos definitorios del mismo», reduciendo la protección del yacimiento y «lesionando los intereses generales de conservación, valoración y promoción de nuestro patrimonio histórico».

El Defensor del Pueblo pidió la documentación, pero entre los documentos que la Delegación de Cultura le ha enviado este mismo año, no iba el escrito del director general de Bienes Culturales rechazando la desprotección parcial del entorno del dolmen de Montelirio. Esto ya lo sabe José Chamizo, Defensor del Pueblo Andalúz.

Este proceso, que va contra el legado arqueológico, concluyó el 7 de junio de este año, día en que la Comisión Pro-



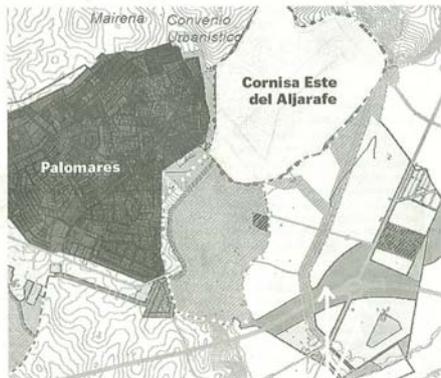
El documento que no recibió el Defensor del Pueblo Andalúz

vincial de Patrimonio informó favorablemente el proyecto de urbanización de la zona que le restaron al dolmen de Montelirio.

La posible ocultación al Defensor del Pueblo del documento de Bienes Culturales por parte de la Delegación de Cultura, ya está denunciada, pero el escándalo de Montelirio sigue sin aclararse. Cabe preguntarse dónde está el informe técnico que justifica la desprotección parcial del entorno del dolmen. Y quién le dio el visto bueno, pues el informe técnico no puede ser el

mismo que en su día rechazó el director general de Bienes Culturales.

Las omisiones u ocultaciones no son algo nuevo en la Delegación de Cultura. En el año 2003 se ocultó a la Comisión de Patrimonio un informe negativo sobre el proyecto de rehabilitación del Palacio de San Telmo, y anteriormente se retuvo otro comunicado de la Dirección General de Bienes Culturales en el que se le recordaba a la delegada de Cultura la obligación de cumplir el artículo 30.3 de la Ley de Patrimonio Histórico.



La Fiscalía admite a trámite una denuncia contra el convenio de la Cornisa de Palomares

ABC

SEVILLA. La Fiscalía de Medio Ambiente, Urbanismo y Patrimonio Histórico ha admitido a trámite, por un presunto delito contra la Ordenación del Territorio, una denuncia contra el convenio urbanístico firmado el pasado mes de marzo por el Ayuntamiento de Palomares y las empresas Urbis S.A. y Rochduero S.L. Por este acuerdo se pretende recalificar como urbanizables 180 hectáreas y construir más de 2.700 viviendas.

La denuncia fue presentada el mes pasado por la Asociación de Defensa del Territorio del Aljarafe (ADTA). Según explica Juan Antonio Morales, miembro de esta asociación, el suelo que se pretende clasificar como urba-

nizable forma parte de un espacio protegido por el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Sevilla (ya aprobado) como paisaje sobresaliente en lo que se llama Cornisa Este del Aljarafe.

Afirma Morales que aunque este plan no haya sido publicado, es un paso necesario para su plena eficacia, pero la Junta de Andalucía debe aplicarlo, y de hecho «viene aplicando esta protección como criterio técnico». Agrega que en el Aljarafe hay tres cornisas protegidas: la Este, que comprende una parte de San Juan, Gelves y Palomares; la Norte, que engloba Camas, Valencina, Salteras y Olivares; y la Oeste, que afecta a Sanlúcar la Mayor, Olivares, Benacazón y Aznalcázar.